

Estudiantes de la Directiva de FEUC y Consejería Superior 2023 y del Colectivo de Memoria y Derechos Humanos UC.

Muy estimados estudiantes,

Agradezco la respuesta a mi carta del 5 de septiembre 2023, que tuvo su origen en el petitorio que ustedes presentaron el 31 de agosto 2023. En esta oportunidad me refiero a su nueva comunicación recibida el viernes 8 de septiembre 2023. En primer lugar, se valora el reconocimiento a lo logrado en estos años, lo que ha sido una tarea conjunta de la comunidad universitaria, a través de las diversas iniciativas apoyadas por cada miembro de la institución. Me parece que, en este caso y como Uds. describen, más que resaltar el protagonismo público del Rector, de alguno de los miembros de la Dirección Superior o de los diversos dirigentes estudiantiles de la UC que han participado en todos estos años, lo importante, -y es lo que hay que poner de relieve en primer lugar-, es la presencia pública de la universidad en el debate y la realidad nacional, al enfrentar los desafíos y asumir las tareas pendientes que la historia y el futuro nos presenta en nuestro país. Es a Chile a quien nos debemos en nuestra diaria tarea universitaria, por lo que los invito a pensar en esto y a salir de nuestros propios intereses, que muchas veces dejan de lado el bien común de la universidad y de la sociedad chilena.

En esta respuesta, vuelvo a analizar cada uno de los puntos que Uds. han reiterado de su carta previa, con insistencia en la mayoría de los argumentos. Al no haber nuevos temas presentados, analizo los que son ya reiterados. Agradezco ya esta respuesta me da la oportunidad de clarificar varios puntos planteados por Uds. A continuación, me refiero a cada uno de ellos.

- **Perdón institucional de la UC.** El análisis de mi respuesta está desarrollado de manera extensa y clara en mi carta del 5 de septiembre 2023. Solo copio lo más relevante de ella: hemos señalado que *“las autoridades de la UC de la época fueron obsecuentes con el régimen militar y que, sin duda, fue su calidad de Pontificia lo que permitió que la Universidad resultara menos dañada que otras instituciones de educación superior.”* Por otra parte, señalé que *“La comunidad universitaria, (...) amplia y diversa como lo era y sigue siendo, se manifestó en su gran mayoría contraria a los atropellos de los derechos humanos, expresándose en los medios y realizando diferentes manifestaciones de protesta, lo que colaboró a la evolución democrática de la transición.”* En los últimos días, estos argumentos se han fortalecido ya que un número importante de profesores que vivieron hace 50 años este período en la universidad en la calidad de profesores y también como estudiantes, me han escrito para respaldar mi posición e incluso han señalado que un acto de perdón institucional de este tipo, -como lo he señalado-, lesionaría a la mayoría de la comunidad universitaria que mantuvo una permanente oposición al régimen militar y a su universidad intervenida por la dictadura.

Quisiera eso sí corregir una aseveración muy incorrecta que Uds. mencionan en este punto, probablemente por desconocimiento de lo realizado en los últimos años al interior de la universidad. Los Estatutos Generales de la Universidad fueron estudiados y su propuesta de actualización y modificación analizada y aprobada en sesión del Honorable Consejo Superior UC del 4 de junio 2021, -contando con el voto a favor de los dos representantes estudiantiles de ese año-, lo que significó un avance importante después de tener los mismos estatutos desde el 22 de junio de 1982. Estos nuevos Estatutos fueron formalizados por Decreto de Rectoría 339/2021, del 2 de noviembre 2021, los que nos rigen en la actualidad. Así también, el año 2021, luego de un análisis y debate al interior del H. Consejo Superior, se renovó la Declaración de Principios de la UC, -vigente desde el 14 de septiembre de 1979-, aprobándose en el H. Consejo Superior del 14 de mayo 2021 y por Decreto de Rectoría, DR 338/2021, del 2 de noviembre 2021. Estos antecedentes son muy importantes de tener presente cuando se evalúa la actualización de los principales documentos que rigen el trabajo y desarrollo de la UC, los que están vigentes de acuerdo a nuestra realidad universitaria.

- **Grado Honoris Causa del Rector Jorge Swett.** Se expresan todos los argumentos en la página 3 de mi respuesta en la carta anterior. Solo quisiera agregar que, a diferencia de lo que Uds. mencionan, el año 1989 la UC contaba con la conducción del muy destacado rector, profesor Juan de Dios Vial Correa, nombrado por el mecanismo oficial que dictaban los estatutos de la universidad. El rector, -que asumió su cargo luego de más de 40 años de trayectoria universitaria-, condujo el proceso oficial ante el H. Consejo Superior y en ese marco se entregó este grado honorífico. Con los argumentos expuestos, avanzar en lo que Uds. proponen abriría una peligrosa senda de censura y cancelación de diversos acuerdos oficiales de la universidad, que se han realizado cumpliendo con todas las normas que imponen los estatutos vigentes en la institución.

- **Centro para el Diálogo y la Paz.** En relación a lo reiterado por Uds., en este punto, -la inclusión de la temática de los Derechos Humanos como acción principal del Centro-, quisiera recordarles que en todas las presentaciones acerca de los objetivos y enfoques esenciales del Centro UC para el Diálogo y la Paz, su Director Patricio Bernedo, ha enfatizado que por cultura de paz se entiende un proceso que se va desarrollando en el tiempo entre las personas, los grupos y las naciones, que “exige una formación en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida, vinculados a respetar, promover y proteger los derechos humanos”. Por otra parte, se ha enfatizado que para desarrollar una cultura de paz es fundamental impulsar la educación en DD.HH. y su promoción en todos los niveles de la sociedad, tanto públicos como privados. En tanto, en las presentaciones que se han hecho del Centro por parte de su Director, tanto ante H. Consejo Superior (17-03-23) y en la sesión formal del Foro UC (14-06-23), -instancias en las que hay una importante representación estudiantil-, se enfatizó de manera explícita que Cultura de Paz es un proceso que se va desarrollando en el tiempo entre las personas, los grupos y las naciones,

y que “exige formación en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida, vinculados a respetar, promover y proteger los derechos humanos”.

Junto a lo anterior, en la propuesta que guía el accionar del Centro y que se ha expuesto en estas distintas ocasiones, se señala que se busca: “ser un centro interdisciplinario, con una agenda académica que, aportando a la misión de la Universidad, permita ir instalando en la UC y en la sociedad una cultura de paz, inspirada en la justicia social y el irrestricto respeto a los derechos humanos”. Estas definiciones, que son parte sustancial de la agenda académica del Centro, se están volcando, entre otros objetivos, en la elaboración de propuestas de cursos que serán presentadas a la VRA, siguiendo las directrices internas que regulan la oferta de asignaturas dentro de la UC. Así, esta reflexión y planteamientos en la temática de los DD.HH. está considerada desde los orígenes del Centro, al cual por supuesto los estudiantes están convocados a participar de manera activa.

- **Reincorporación de profesores exonerados:** Reitero lo expresado en mi carta del 5 de septiembre 2023, en el sentido de estar abierto a analizar las situaciones pendientes que puedan existir entre los profesores exonerados (a quienes hemos hecho el reconocimiento descrito) y las respectivas Facultades y Unidades académicas. Desde el reconocimiento oficial del año 2015, no hemos recibido ninguna solicitud que se haya rechazado, sin embargo, manifiesto una vez más mi plena disposición a evaluar nuevos casos, de manera específica y en conjunto con las respectivas autoridades académicas de la Facultad correspondiente.

- **Títulos póstumos a los estudiantes.** Reitero una vez más que si ha habido alguna omisión en la ceremonia de entrega de títulos póstumos y certificados de estudios (organizada en conjunto con la FEUC en el año 2013), estamos muy dispuestos a corregir la situación. Como he explicitado en varias ocasiones, existe un marco reglamentario vigente para esta entrega. Sin embargo, reitero que, a la fecha, no he recibido ninguna solicitud específica en este sentido. Como siempre, los canales de la Rectoría están plenamente abiertos a recibir estas solicitudes.

En resumen, agradezco la reiteración de los puntos descritos, ya que me permiten profundizar mis respuestas en algunos de ellos. Para finalizar, quisiera reiterar nuestra permanente voluntad de diálogo, la que ha estado presente no solamente durante el año de gestión de esta Federación de Estudiantes, sino durante todo el período de mi desempeño como Rector de la universidad. Durante este año de conmemoración, la agenda ha estado especialmente marcada por actos de memoria y reparación, los que se pueden revisar en las diferentes noticias que han aparecido publicadas en los diversos medios de comunicación del país, en la web UC, en la Visión Universitaria, en la Revista Universitaria y también en múltiples correos enviados desde la Rectoría a la comunidad universitaria. Agradezco, ya que en todas estas actividades, los estudiantes han tenido una destacada participación.

Es importante reiterar nuestra permanente voluntad de educar para la democracia, el absoluto rechazo a la violación de los DDHH, -en todo momento y sin dobleces-, y el esfuerzo que hemos tenido en actividades de memoria, justicia, reparación, junto a la decidida voluntad de que los hechos conocidos no se repitan nunca más en nuestro país. Creo que uno de los aspectos más importantes y que en este intercambio de cartas no ha sido suficientemente considerado y relevado por Uds., es la decisión de la Universidad (informada en la última sesión del H. Consejo Superior), de colaborar activamente de manera interdisciplinaria con el Plan de Búsqueda de los Detenidos Desaparecidos, una herida abierta que mantiene el dolor en todos los habitantes de nuestro país. Les reitero la invitación a seguir trabajando en esta y otras múltiples áreas que interesan a la comunidad universitaria, de manera conjunta, con una mirada de bien común.

Para finalizar, los invito a leer el mensaje enviado desde la Rectoría por mail hoy temprano a toda la comunidad universitaria, el que resume la solidaridad que manifestamos con las víctimas y sus familiares, por los hechos acaecido en un día como hoy, hace 50 años. Así también, les reitero la invitación a participar en el día de hoy en la Misa de plegaria por la reconciliación, en nuestra Capilla de Casa Central.

Le saluda con el afecto de siempre,

Ignacio Sánchez D.

Rector UC

Santiago, 11 de septiembre de 2023